

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****112****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 67/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don/doña Huang Huang, frente a Serrano Asesoramiento y Gestión, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don/doña Huang Huang, frente a la demandada Serrano Asesoramiento y Gestión, S. L., parte ejecutada, por un principal de 9.302,41 euros, más 930,24 euros y 930,24 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serrano Asesoramiento y Gestión, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.353/21)

